

Certificado anual de acreditación Descontaminación

Por el presente se certifica que la empresa:

dMoI DEMOLICION Y DESCONTAMINACION SL

Con NIF **B 87 630 596** y domicilio a efectos de notificaciones en **Calle Cañamarejo 4 , Algete , Madrid , 28110** , (España), cumple con los requisitos establecidos en el **nivel 1** del protocolo de acreditación de empresas para la descontaminación de residuos peligrosos (PAE-DESCONTAMINACION-01:2014-N1).

Para ello se ha requerido y auditado la siguiente documentación de la empresa:

- Documento notarial de constitución legal y, en su caso, las modificaciones posteriores
- Inclusión de la actividad de descontaminación de residuos peligrosos en el objeto social de la empresa
- Número de Identificación Fiscal, con domicilio social y fiscal
- Organigrama de la empresa, en el que consten al menos los cargos expuestos en el apartado de "Recursos humanos" del presente protocolo
- Poderes del representante legal que solicita la acreditación
- Inscripción en el Registro Mercantil
- Inscripción en el Impuesto sobre Actividades Económicas Epígrafe 921.6 "Servicios de protección y acondicionamiento ambiental contra ruidos, vibraciones, contaminación..." y, si procede, Epígrafe 143.2 "Tratamiento de residuos radioactivos"
- Justificación de estar al corriente de pagos con Hacienda
- Inscripción en la Seguridad Social y justificante de estar al corriente de pagos con la misma
- Inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas
- Plan de Prevención de Riesgos Laborales implantado en la empresa incluyendo la actividad de descontaminación de residuos peligrosos
- Condiciones generales de contratación para la actividad de descontaminación de residuos peligrosos
- Seguro de responsabilidad civil con cobertura para la actividad de descontaminación de residuos peligrosos a lo largo de todo el año y justificante de abono del mismo

Además de estos requisitos generales, al solicitar la acreditación para la actividad descontaminación de residuos peligrosos la empresa se ha comprometido también, mediante una declaración responsable, a respetar estrictamente los requisitos y metodología expuestos en los apartados de recursos humanos, recursos materiales, relación con el cliente y control de la producción del presente protocolo de acreditación.

Este certificado de acreditación tiene validez desde su expedición hasta el 31 de marzo de 2024.

26/04/2023

Fecha de certificación

Firma del Secretario General de AEDED



Sello de AEDED

La Asociación española de demolición, descontaminación, corte y perforación, AEDED, es una entidad sin ánimo de lucro reconocida por la Dirección General de Trabajo, según la resolución publicada en el Boletín Oficial del Estado de España.

AEDED es también la entidad representativa de estas actividades ante las organizaciones empresariales y colectivos profesionales.

A nivel nacional, AEDED forma parte de la Federación de Gremios de la Construcción, GREMIOS, y a través de ella, de la Confederación Nacional de la Construcción, CNC, y de la Asociación española de normalización, UNE.

A nivel internacional, AEDED es el miembro representativo de España ante European Demolition Association, EDA, European Decontamination Institute, EDI, y ante International Association of Concrete Drillers and Sawers, IACDS.

En su función como reguladora de estas actividades empresariales especializadas, siguiendo las buenas prácticas recomendadas por la Unión Europea y el ejemplo de otros países europeos, AEDED ha establecido los protocolos de acreditación de empresas para demolición, descontaminación, corte y perforación, tras la consulta formal a los organismos y entidades relacionados.

Toda la información sobre el protocolo de acreditación está disponible para consulta pública en www.aeded.org/acreditacion